



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

Expediente n.º: 2109/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Procedimiento: Reapertura Cementerio de San Isidro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Vista la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Vista la Orden SND/427/2020, de 21 de mayo, por la que se flexibilizan ciertas restricciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a pequeños municipios y a entes locales de ámbito territorial inferior.

Desarrollando en el ámbito municipal de Villarejo de Salvanés el Plan de Desescalada, cabe esta regulación mediante Resolución de la Alcaldía para su posterior puesta en conocimiento por parte del pleno municipal.

RESUELVO

PRIMERO. La reapertura a la población del Cementerio Municipal de San Isidro a partir del jueves 4 de junio de 2020 en horario de 9 a 14 y de 17 a 20 horas.

SEGUNDO. Permitir, previa autorización, la entrada al Cementerio de San Isidro a quienes hayan sufrido la pérdida de un familiar desde que se decretó el estado de alarma, durante el miércoles 3 de junio de 2020.

TERCERO. Para que las visitas se realicen con todas las garantías de seguridad y evitar posibles contagios, se dictan las siguientes normas de acceso:

- Es imprescindible el uso de mascarilla.
- Las visitas comenzarán en las horas en punto, teniendo una duración de 50 minutos.
- En los diez minutos de intervalo entre la salida de un grupo de personas y la entrada del siguiente se realizará una desinfección de pasillos de tránsito y de puertas.
- El aforo máximo permitido será de 70 personas en cada franja horaria.
- Se han pintado señales de sentido de la marcha para garantizar el distanciamiento interpersonal.
- La entrada será por una puerta y la salida por otra, según las indicaciones del propio cementerio.
- Los baños permanecerán cerrados.





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

- Con el fin de evitar aglomeraciones, para acceder será necesario obtener reserva de hora en el teléfono 673 704 716 hasta el día 7 de junio. Desde el día 8 de junio este requisito no será aplicable.

CUARTO. Poner en conocimiento de la presente Resolución por parte del Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

En Villarejo de Salvanés, a 2 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Díaz Raboso

